## Resultados parciales, segundo corte, 23 de julio al 11 de agosto de 2009

Número de participantes: 2.810 personas.

**Ubicación geográfica de los participantes:** se refleja una presencia mayoritaria de Bogotá, y de los departamentos de Antioquia, Santander y Valle. Las respuestas a la consulta provienen tanto de las capitales de departamento como de los demás municipios, mostrando con ello una amplia cobertura. Así mismo, se encuentran respuestas en departamentos como Vichada, Guainía, Amazonas, Guaviare. (Ver gráfico# 1)

Colombianos residentes en otros países se han hecho presente en esta consulta, como lo muestra la siguiente tabla:

País	Cantidad
Colombia	2790
Estados Unidos	5
Argentina	2
México	1
Reino Unido	1
Albania	1
Andorra	1
Australia	3
Chile	3
España	2
Panamá	1

**Edad de los participantes:** 65,65% de quienes respondieron están en el rango entre 31 y 61 años y 35,28% se encuentran entre 15 y 30 años. (*Ver gráfico# 2*)

**Sexo:** 50,64% son hombres y 49,35% mujeres. (Ver gráfico# 3)

**Tipo de afiliación en el SGSSS:** 90,71% de quienes han participado en esta consulta ciudadana virtual pertenecen al Régimen Contributivo, 4,48% al Régimen Subsidiado y 2,17 a Regímenes especiales. (Ver gráfico# 4)

Criterios para la definición de las inclusiones del POS: los más altos puntajes están en los siguientes criterios:

- a. 98,36% piensa que el POS debe incluir el diagnóstico temprano, el tratamiento oportuno y rehabilitación de la enfermedad.
- b. 97,5 % que debe ser la atención a niños y niñas
- c. 97,29 que debe ser la atención a mujeres embarazadas.

En esta misma categoría, los criterios menos importantes para definir las inclusiones en el POS, son las intervenciones de carácter experimental, la corresponsabilidad en el cuidado y mantenimiento de la salud y la corresponsabilidad en gastos según capacidad de pago, criterios que obtuvieron un promedio de 20,03%, 41,7% y 50,92% respectivamente. (Ver gráfico# 5)

**Criterios de priorización:** si bien no todas las personas que respondieron el formulario aplicaron la respectiva priorización de criterios, entre quienes si lo hicieron, se encuentra que los criterios más relevantes para orientar las inclusiones del POS deben ser:

- **a.** Prevención de la enfermedad
- **b.** Protección financiera a las familias
- **c.** Diagnóstico temprano, tratamiento oportuno y rehabilitación de la enfermedad

**Criterios para orientar las exclusiones:** los criterios de exclusión de POS con mayores porcentajes son:

- **a.** 81,56% piensa que deben ser aquellos cuya seguridad en las intervenciones no esté comprobada
- **b.** 79,67% aquellos cuya efectividad no esté comprobada
- **c.** 76,9% aquellos cuyos fines sean cosméticos, estéticos o de embellecimiento. (*Ver gráfico# 7*)